



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación



RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 05/2017-18

Recurrente: D. José CARRASCO ALIAGA, actuando en su propio nombre y representación como Presidente del Club BM. MARISTAS ALGEMESÍ

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 15/11/2017	Acta nº. 16/2017-18	Punto:
--------------------------	----------------------------	---------------

PARTIDO OBJETO DE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA:

H. ALCASSER WALKER'S-VISCOCONFORT C.B. MARISTAS ALGEMESÍ.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 11/11/2017	JORNADA O SECTOR:	FASE:	CAMPEONATO: CPTO. ESTATAL PRIMERA DIV. MASCULINA
--	--------------------------	--------------	--

OTRA REFERENCIA:

Resolución que se recurre:

"SANCIONAR AL JUGADOR DEL EQUIPO VISCONFORT C.B. MARISTAS ALGEMESÍ, D. JOSÉ MANUEL PADILLA JIMÉNEZ CON SUSPENSIÓN DE UN ENCUENTRO OFICIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 APARTADO G) DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO, POR AGRESIÓN LEVE A MIEMBROS DEL EQUIPO CONTRARIO, SIN QUE SE HAYA PRODUCIDO RESULTADO LESIVO. ESTE COMITÉ QUIERE DEJAR CONSTANCIA DE QUE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS NO DESVIRTÚAN EL CONTENIDO DEL ACTA ARBITRAL"

Resolución al recurso dictada el: 17/11/2017

Parte dispositiva:

DESESTIMAR el recurso interpuesto por D. José CARRASCO ALIAGA, actuando en nombre y representación como Presidente del Club Balonmano MARISTAS ALGEMESÍ, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 15 de Noviembre de 2017, en Acta nº 16/2017-2018, confirmando íntegramente la misma.



HISPANITAS
JOY IS A CHOICE

